

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander. Año I. Núm. 99

Director: D. JOSÉ ESTRANI

Sábado 10 de Agosto de 1895

EL CANTÁBRICO

Para precios de suscripción, anuncios, comunicados, etcétera, véase la cuarta plana.

PUNTOS DONDE ESTA DE VENTA
EL CANTÁBRICO

Estanco calle de Burgos (tienda que llaman la primera de la Alameda); estanco de la Plaza Chico; idem de Daoiz y Velarde; idem de Puerto Chico; idem de la Dársena; idem de Hernán Cortés; idem de Naos (Abad); idem de Téllez-Girón; idem de los Mercados (Plaza Nueva); idem del Muelle (contiguo al café Ancora); kiosko de Manuel María Ramón (Becedo); tienda de Puerto Chico la Zanguina; idem de Cuatro Caminos la Comercieta.

J. SANTIUSTE BUEGA
Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos
Consulta de estas enfermedades y de Cirugía general de 11 a 12 y de 6 a 7 de la tarde.
Velasco, 17, 3^{ta} izquierda

PARA LA ÉPOCA DE BAÑOS

Se arrienda una bonita casa de suficiente tamaño para familia numerosa, radicante en la misma playa de la magnífica de Suances. Para informes dirigirse a don Mercedes González Tánago, viuda de Pedraja, en Torrelavega, plaza Mayor, 10.

DR. GONZALEZ TÁNAGO

DE LAS CLÍNICAS DE BERLÍN Y PARÍS
Especialista en las enfermedades de las vías respiratorias y de la piel.
Consulta los jueves de 10 a 12 de la mañana en calle de Hernán Cortés, 9, 1^{ta} izquierda.

LA INJUSTICIA CON SANTANDER

Demostrada ayer con la inserción de los estadios números 2 y 4 del real decreto implantando en la Península la actual división territorial militar, debemos hacer algunas ligeras consideraciones que pongan más de relieve aquella injusticia.

Ayuntamiento tan generoso y diferente con el ministerio de la Guerra como el nuestro, pocos.

Y como nada más contundente para probar una afirmación que los hechos, hemos de probar la nuestra con los expresados en la siguiente nota de los últimos gastos que efectuó y los que efectuará en obsequio del ramo de Guerra.

Arreglo del cuartel de San Felipe y conducción de aguas al mismo, 842'60 pesetas.

Idem del edificio exposición de gastos para cuartel e introducción de aguas, 10.537'71 pesetas.

Por consumo de agua para las tropas, se paga anualmente 2.880.

Adelantadas á Guerra por obras realizadas en el cuartel de María Cristina, hasta el día de la fecha, 10.826'02.

Alcantarilla, y calle al S. de dicho cuartel, 30.323'22.

Consignadas en el actual presupuesto municipal de gastos para la conducción especial de treinta metros cúbicos diarios de agua, que el Ayuntamiento, según contrato con Guerra, está obligado a llevar este año al nuevo cuartel, 70.000 pesetas.

Alquiler anual del piso de casa destinado a Zona militar, 1.642'50.

El ocupado por las oficinas del regimiento Reserva de Santander, 750.

Alquiler, anual también, del edificio destinado en Mallano para Depósito de Utramar, 5.000.

A cambio de todos esos miles de pesetas, se nos concede mucho menos á todas las poblaciones de mediana importancia de la región y se coloca al igual que Tudela, 1200!!

Miembros de los dos cuerpos, 12.000 del Cuerpo de Infantería, según dimos ayer.

La justicia demanda una reciprocidad equitativa entre el sacrificio que

nos hace el pueblo de Santander

la consideración que á ese sacrificio debe corresponder por parte del ministerio, haciendo que se consuma una razonable porción del enorme presupuesto de Guerra en el pueblo

que tanto le ayuda.

La Correspondencia Militar aplica á los batallones españoles la siguiente copia:

«Ya suben las cigarreras

la calle de Embajadores,

unas cojas, otras manecas

y otras llenas de dolores.

Esta bien aplicado el cantar.

Porque no hay un buque de guerra que

este sano.

Bien podía el ministro de Marina, que Liérganes tomando está las aguas, llevar los buques á ese balneario á ver si mejoraban!

residen muchos generales y regimientos, existen otras no menos importantes razones que apoyan nuestra opinión de que se procede con notoria injusticia en el asunto objeto de este artículo.

El ministerio de la Guerra no debió ni debe olvidar que Santander, después de Bilbao, es la población más numerosa de la sexta región militar, dotada de las condiciones que exige esa nueva estrategia que se llama política y con verdadera estrategia militar, puesto que es cabeza de varias líneas marítimas y ferroviarias, una de las cuales en breve plazo le unirá á Bilbao.

Santander tributa en primer término entre las provincias españolas, como es sabido, y se la reputa la última en concederle elementos de vida, la importancia que debe darse, la demuestran no sólo las razones que pudieran aducir, sino los hechos pasados.

El Gobierno de O'Donnell, si no recordamos mal, allá por el año 1852 clasificó para la tributación los puertos de España en cuatro órdenes distintos, y como al de Santander le correspondiera ser de primer orden por su importancia, para compensar á la ciudad lo mucho que había de tributar —tributo hoy el doble— la señaló de guardación un régimen completo de línea, un escuadrón de caballería y una batería de montaña, arregló el castillo y fuertes que defendían el puerto, situando en él un buque de guerra.

Sería interminable la exposición completa de las razones que abonan el concejer mayor beneficios á nuestro pueblo, más con las apuradas debiera sobrar para que quienes nos brindan con su amparo á cambio de nuestros votos, quienes se titulan representantes de Santander, gestionaran hasta reparar los daños que se nos causan, pues de otro modo, representarán su vanidad satisfecha y hasta nuestra lorpeza al no conocer que nombramos *inválidos* para defendernos, pero de ninguna manera los intereses de esta provincia que, desamparada, es la cencienta entre sus hermanas.

UN MONTAÑES

PINCELADAS POLÍTICAS

Dice *La Epoca* que en el asunto del señor Marto no hay más que un tema vulgar de oposición al Gobierno, que dejó perfectamente indiferente á la opinión.

Claro! iQué le importa á la opinión que haya ministros de Justicia que barren las leyes por espíritu de venganza, como ha hecho el señor Romero Robledo con el fiscal Marto!

Pero mucho cuidado con la opinión, que á veces, cuanto más indiferente se presenta, más comovida está por dentro.

Pues, como dijo Ayala: «El río, cuanto más lleno, mejor oculta su fondo y a medida que es más fondo aparece más sereno!»

Se trata de conceder á la empresa del regimiento la autorización para prescindir en la próxima temporada de la rebaja de precios á que debió la concesión del mismo en el concurso, fundado en la siguiente nota:

Y dice un periódico: «No creemos que esto se realice!»

Pero algunos lo temen, y por si acaso bueno sería que desmentían la especie los periódicos oficiales.

Hombre, sí, que lo desmientan! Es muy interesante, sobre todo para las provincias.

Que sin la rebaja no oyen las óperas y con la rebaja tampoco, que el resultado es que aparece más sereno!

El Día pone á un artículo de fondo el siguiente epígrafe:

EMPLEADOS BANDOLEROS

Qué modo de definirlos engañan suave y tan apacible.

Mejor se podrá decir modos más claros y pero más claro, imposible!

La Correspondencia Militar aplica á los batallones españoles la siguiente copia:

«Ya suben las cigarreras

la calle de Embajadores,

unas cojas, otras manecas

y otras llenas de dolores.

Esta bien aplicado el cantar.

Porque no hay un buque de guerra que

este sano.

Bien podía el ministro de Marina,

que Liérganes tomando está las aguas,

llevar los buques á ese balneario

á ver si mejoraban!

EL CANTÁBRICO

NOTICIAS

resiste la opresión de la invasión francesa, que de Saboya que los franceses no habían conseguido su deseo, ordenó al conde de Egmont que arremetiera con la caballería, hiriéndolo él con la infantería, derrotándolos y dispersandolos en un momento y haciéndolos en las filas francesas, un estrago espantoso.

En esta batalla, que tuvo lugar el martes 10 de agosto de 1557, fueron hechos prisioneros muchos nobles, y entre ellos el condestable Montmorency, calculándose en 4.000 los muertos que tuvieron los franceses.

ELOY E. OYARBEDE

MACHACAR EN HIERRO FRÍO

Por fin llegó la marejada hasta los encapetados señores del comité ejecutivo (1) de la Junta de Defensa (2), advirtiéndoles de que todos estamos ya enterados de que no sirven para defendernos y de la necesidad de echar sobre nosotros mismos esa tarea.

Dos miembros del comité ejecutivo—don Estanislao Abarca y don Antonio Fernández Baladrón—han sido los primeros que, al clamor de la opinión, han salido del *dolor* en que estaban yendo visitando ayer al señor González Trevilla, y acordando reunirse hoy con los demás miembros de la comisión.

Ahora solo falta que el acuerdo que en esa reunión se adopte sea imprender una nueva campaña telegráfica, ó, como decía muy bien *El Atlántico* de ayer, elevar una respetuosa exposición en papel sellado al ministerio de la Gobernación, acerca del procedimiento que debe elegir para contestar dignamente á la burla que se hace de este pueblo, de manera que nadie vuelva á reírse de él.

Y no hará mucho mas el comité ejecutivo, ni hay razón para esperar que otra cosa haga quien, como él, ha permanecido en la inacción meses enteros desatiendiendo las indicaciones de la prensa, que en este, como en todos los casos, es el reflejo de la opinión.

Nada esperamos del comité, porque nada debe esperarse de quien, pudiendo elegir para caer una postura «académica», cae, haciendo grotescos batallanes y en medio de la general rechiza.

LA DESGRACIA DE AYER

Primeras noticias

Un tren del ferrocarril Cantábrico, de los que van á Adarrá á cargar baúl, que saltó ayer inmediatamente después del tren ascendente de las siete y media de la mañana—poco antes de llegar á la Peña del Cuervo, á kilómetro y medio de la estación, tuvo que detenerse por haber visto el maquinista que en el centro de la vía estaba tendido un cuerpo humano.

Inmediatamente se mandó recado á la estación y poco después se presentó en el lugar en que había ocurrido la desgracia el inspector de vigilancia, señor Tomás, quien dejó tres guardias custodiando al cadáver mientras pasaba aviso al Juzgado.

El Juzgado

El Juez señor Guerra, con el acuartelado señor Pelayo y el médico don Agustín Nieto se constituyó en el sitio en que ocurrió la desgracia y dispuso que fueran recogidos los muertos en el sollo Felipe II, hombre que quería no solo conservar los dominios de su padre intactos, sino que descabala al propio tiempo añadir más territorios á la corona española para poderlos transmitir á sus sucesores, ansioso de que España fuera la nación más poderosa.

El Papa, viendo que sus asuntos con España no iban del modo que deseaba, tuvo necesidad de pedir al duque de Alba una trecha abajo, completamente destrozado; un brazo y una pierna retorcidos con los huesos al descubierto, seccionado por completo un pie y una pierna separada del muslo por la articulación de la rodilla, y á unos 15 metros de distancia. La chaqueta estaba vuelta cubriendo la cabeza del desgraciado, cuyo rostro también había sufrido algunas mutilaciones.

En los bolsillos de la chaqueta se encontró un pañuelo, un librillo de papel de fumar de cana de azúcar y una libreta de apuntaciones con tapa de hule y sin estrenar.

Esparcidos por la vía, entre el sitio en que se encontró el cuerpo y las primeras manchas de sangre, se recogieron cincuenta y nueve centímetros y pequeños fragmentos de visceras y músculos del cadáver.

Conjeturas

A juzgar por las ropas que vestía el desventurado, debía pertenecer á clase humilde.

Es de suponer que más bien que de un accidente fortuito se tratase de un suicidio, pues algunas personas aseguran haber visto, momentos antes de pasar el tren de las siete y media, un hombre cuya señas coinciden con las del muerto, tendido en la arboleda de eucaliptos, en la cual se supone estuvo apostado esperan-

cena, don Modesto Benavente y Sanz, don Sinforiano Trabadelo y del Coso, don Lorenzo Miguel Delgado y don Gonzalo Rodríguez Vega.

Segundos tenientes.—Don Francisco Canevas y Serrano, don Rodríguez Vázquez Achitarro, don Antonio Gómez Motero, don Antonio Valero Ferreiro, don Bibiano Fernández Canabera, don Arias Búñez Trespalacios, don Félix Ruiz Martínez y don Jesús Gómez Saúl Pedro.

Plana mayor.—Dos médicos segundos y un capellán, que serán destinados por Guerra.

RASCOS LITERARIOS

LA OLA Y EL AMOR

Levantábase espumosa y resonante la embravecida ola, que ya vergüenza, ya brillante al sol sus mil colores arrebola. Ya desciende, ya tiembla, ya desmay... Levantábase espumosa y resonante la embravecida ola, que ya vergüenza, ya brillante al sol sus mil colores arrebola. Ya desciende, ya tiembla, ya desmay...

San Marcial

Hoy llegó á nuestra ciudad el regimiento de San Marcial, con destino a Cuba, para donde embarcará el 20 de agosto. Dice el *Atentado* de ayer, elevar una respetuosa exposición en papel sellado al ministerio de la Gobernación, acerca del procedimiento que debe elegir para contestar dignamente á la burla que se hace de este pueblo, de manera que nadie vuelva á reírse de él.

Y no hará mucho mas el comité ejecutivo, ni hay razón para esperar que otra cosa haga quien, como él, ha permanecido en la inacción meses enteros desatiendiendo las indicaciones de la prensa, que en este, como en todos los casos, es el reflejo de la opinión.

Nada esperamos del comité, porque nada debe esperarse de quien, pudiendo elegir para caer una postura «académica», cae, haciendo grotescos batallanes y en medio de la general rechiza.

CALENDARIO HISTÓRICO DE ESPAÑA

10 de agosto de 1557

Batalha de San Quintín

El odio que el Papa Paulo IV y el Cardenal Carafa sentían contra el Emperador Carlos V por querer arrancarle el dominio del reino de Nápoles, se encogió más y más cuando el Rey de España le sitió en el sollo Felipe II, hombre que quería no solo conservar los dominios de su padre intactos, sino que descabala al propio tiempo añadir más territorios á la corona española para poderlos transmitir á sus sucesores, la para poderlos transmitir á sus sucesores, la para poderlos transmitir á sus sucesores, la para poderlos transmitir

NOTICIAS

A los suscriptores de fuera de la capital

Para regularizar los trabajos de administración, la de este periódico ruega a los señores suscriptores de fuera de la capital que adeuden el trimestre vencido, se sirvan remitir su importe.

A los mismos señores y a los suscriptores todos de fuera de la capital les rogamos, a aquellos fines, tengan presente que se halla establecido en las condiciones de la publicación el pago adelantado.

Pueden realizar el pago en la forma que tengan por conveniente, evitando el que tengamos que recargar lo que nos cobran por comisión si giramos a su cargo.

En la oficina central de telégrafos de Madrid se halla detenido, por no parecer su destinatario, un despacho expedido en esta ciudad para Federico Cantón, Atocha, 12.

La Gaceta llegada ayer, entre muchos nombramientos para proveer canonjías vacantes y traslados de funcionarios del orden judicial y fiscal, publica el del juez del distrito de la Universidad de Madrid, de quien tanto se ha ocupado la prensa, don Pablo Maroto, á la plaza de fiscal de la Audiencia de Logroño, según real orden de 5 del corriente.

El domingo, á las nueve de la mañana, si el tiempo lo permite, tendrá instrucción el cuerpo de bomberos municipales, trabajando la sección de salvamento con sus aparatos en la fachada de la casa número 1 de la calle de Lope de Vega, propiedad de don Manuel Cacho.

El lunes empezará á hacer uso de la licencia que en la última sesión del Ayuntamiento le fue concedida al jefe del cuerpo de bomberos municipales, don Luis Fuertes.

El guardia Eugenio Camino denunció ayer á una mujer que le denostó, promoviendo un escándalo por haberla denunciado otra vez hace unos días.

El Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Santiago de Cuba, convoca á los que se crean con derecho á la herencia de don Ignacio Suárez Oliva, natural de Castro Urdiales, fallecido abóstato en aquella ciudad.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Santurde de Toranzo.

Casino del Sardinero

Concierto para hoy, á las nueve de la noche, bajo el siguiente programa:

Primera parte
1.º «Los diamantes de la Corona», overture.—Auber.
2.º «Sevillanas».—Albeniz.
3.º «Arlequín», scherzo.—Delahaye.
4.º Gran fantasía de «Norma».—Bellini.

Segunda parte
Bailables.
Entrada general de salón, 2'50 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido se va á proveer por oposición la plaza de ayudante numerario, dotada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, que se halla vacante en la Escuela de Comercio de Bilbao.

La convocatoria de la vacante se anuncia por el Rector del distrito universitario; siendo el plazo para admitir solicitudes el de treinta días.

El distinguido catedrático de enfermedades de niños en Barcelona, señor Vargas, que se hallaba en Liérganes, ha salido para Burdeos con objeto de tomar parte en las deliberaciones del Congreso Médico que se está celebrando en aquella ciudad.

Este joven matador, muy mejorado de sus heridas, salió ayer para Madrid en el tren expreso, habiéndose preparado una berlina para que hiciera el viaje con la comodidad relativa que exigía su estado.

Si llega á Madrid en condiciones de continuar su viaje, seguirá hasta Sevilla.

Bonarillo

Este joven matador, muy mejorado de sus heridas, salió ayer para Madrid en el tren expreso, habiéndose preparado una berlina para que hiciera el viaje con la comodidad relativa que exigía su estado.

Atentamente invitados, tuvimos el gusto de escuchar ayer en los salones del orfeón el Cantábrico al célebre guitarrista señor Pera Nevot y su Linda hija la señorita Amparo, que tocaron varias piezas de su escogido repertorio, en la guitarra y mandolina respectivamente.

La señorita Amparo nos dejó oír su bien timbrada voz cantando la jota aragonesa.

Entre las piezas más notables, toco el señor Nevot la marcha real imitando una caja de música, haciendo perfecta la ilusión, pues pulsó y hirió las cuerdas con una sola mano, mientras con la otra acción, fuma, etc., pareciendo que en realidad nadie tocaba el instrumento.

El aventajado artista proyecta dar una velada en el Club de Regatas, donde lo agradaremos un triunfo.

Regatas internacionales

Para las regatas internacionales que se verificarán mañana, á las diez y media de la mañana, se han inscrito los siguientes yates: «Silda», de 2'12 toneladas; «Pilar», de 4'33; «Maris Stella», de 6'30; «Matilde», de 3'3; «Mechelin», de 2'54; «Mosquito», de 3'50; «Ico», 5'15.

Atentamente invitados, tuvimos el gusto de escuchar ayer en los salones del orfeón el Cantábrico al célebre guitarrista señor Pera Nevot y su Linda hija la señorita Amparo, que tocaron varias piezas de su escogido repertorio, en la guitarra y mandolina respectivamente.

La señorita Amparo nos dejó oír su bien timbrada voz cantando la jota aragonesa.

Entre las piezas más notables, toco el señor Nevot la marcha real imitando una caja de música, haciendo perfecta la ilusión, pues pulsó y hirió las cuerdas con una sola mano, mientras con la otra acción, fuma, etc., pareciendo que en realidad nadie tocaba el instrumento.

El día 18, de once á doce de la mañana, se rematarán en pública subasta, los derechos de constitución del término municipal de Villa-
sueña.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

Mariano Pérez Berrugote, procesado en este Juzgado por haber atropellado, con un caballo que montaba, á los niños de dos y tres años Francisco Arias y Florentina Gimiano, causando al primer lesionado menores lesiones y leves á la segunda, ha sido sentenciado como autor del delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, á la multa de 125 pesetas y cinco días de arresto menor e indemnización de 34 y 8 pesetas respectivamente á los lesionados.

COTIZACION DE VALORES DEL ESTADO Y LOCALES

Operaciones efectuadas ayer y de agosto.	
Interior	68-00
Banco de Santander	274-00
Idem id.	102-50
Aguas	101-00
Alar	278-00
Cédulas del Banco Hipotecario al 4%.	85-75
Acciones ferrocarril Canártico	85-00
Londres vista	36-02
Ofertas:	
Banco de Santander	280-00 papel.
Aguas	105-00 papel.
Obligaciones Tesoro	100-60 dinero.
Banco de España	384-50 papel.
Banco Hispano Colonial	79-00 papel partida.
Interior y Exterior	dinero con 40 céntimos sobre cotización del dia 8 corriente.
Papel Londres 8 div.	30-12
Idem París 8 div.	18-90
Pagarés a 6 ó 12 meses...	dinero a 5 % anual

EL TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La concentración de los reservistas

Madrid 9-8 n.

Los señores Presidente del Consejo y ministro de la Guerra han celebrado una conferencia con motivo de haber recibido la noticia de que al verificarse en Valencia la reconcentración de los reservistas se formaron grupos frente al cuartel aconsejándoles que no se presentaran.

Los reservistas de Avilés recorren las calles de la villa. La concentración se verifica tranquilamente sin que se formen grupos.

El Gobierno ha acordado adoptar algunas medidas en previsión de lo que pudiera ocurrir en alguna localidad.

Sorteo de capitanes

Madrid 9-8'15 n.

En el sorteo de capitanes les ha correspondido pasar a Cuba a los siguientes:

Daniel Sánchez, Esteban López, Enrique García, Nicolás Urquijo, Antonio Sánchez, Eustaquio Fernández, Adolfo Rodríguez, Eduardo Faelema, Santiago Lucas, Tomás Espeleta, Antonio Fernández, Blas Fernández, José García, Andrés Poveda, Francisco Hijosa, Juan Garcelí, Ramón Castro, Guillermo Estébanez, Manuel Maroto, Adolfo Sánchez, Francisco González, Joaquín Zubiañ, Luciano Pico.

Francisco López, Luis Guardia, Eugenio Colmeiro, Eugenio López, Rafael Casquiero, Alfredo Camino, Juan Velázquez, Pascual Rovira, Caimiro Sánchez, Flórentino Fernández, Cristóbal Rubio, Dionisio Llata, Antonio Feliu, Carlos Bordenado, Constantino Marcos, Juan Lomeña, Celestino Martínez, Valentín Díez, Miguel Suárez, Roque Conde, Vicente Santamaría, Zacarias Márquez, Manuel Sáenz, Camilo Hernández, José Mediero, Esteban Santamaría, José Roselló, Romualdo García, Luis Choper, Francisco Linares, Félix Ortega, José Maquer, Francisco Gárrido, Manuel González, Manuel Segura, Miguel Ordax, Fernando Palacios, José Marraquin, Natalio Lozano, José Baracía, Timoteo Alonso, Victoriano Butraguno, José Esteban,

Luis Figueras, Leoncio Durán, Antonio Cerdán, José Alojara.

El sorteo terminó a las siete de la noche.

Envío de plata. Conferencia—Comentarios.—A tomar posesión.

Madrid 9-8'25 n.

En el primer correo que saldrá para Cuba el ministro de Ultramar enviará millón y medio de plata fraccionada.

El señor Navarro Reverte ha conferenciado con el señor Cañas para pedirle que se reuna el Consejo a fin de despachar los asuntos pendientes.

Coméntase el silencio que guarda el general Martínez Campos ante la natural ansiedad por conocer noticias de la campaña separatista.

Dicen de San Sebastián que ha marchado a tomar posesión de su destino el Gobernador militar de Santander.

Firma.—En Leganés

Madrid 9-8'35 n.

La Reina ha firmado hoy la concesión de varias recompensas al ejército de Cuba y otros decretos de Gobernación.

La concentración de reservistas en Leganés ha sido ordenada.

La policía ha expulsado del campamento a varios ganchos.

Beranger.—Protocolo

Madrid 9-8'40 n.

El ministro de Marina regresará a Madrid en la próxima semana.

En Yokohama se ha firmado un protocolo en el que se reconoce que las islas situadas al NNE. del paralelo que pasa por el centro del canal de Bashire pertenecen al Japón y las situadas al SSE. pertenecen a España.

Consejo.—La huelga de Alcoy

Madrid 9-8'50 n.

En el Consejo que celebrarán mañana los ministros se ocuparán de la distribución de fondos del mes y de una importante sentencia del Tribunal contencioso que afecta a los intereses del Tesoro.

La huelga de Alcoy sigue su curso favorable a su terminación, siendo probable que el lunes se reanuden los trabajos.

Concesión de gracias

Madrid 9-9 n.

Dicen de San Sebastián que ha sido ascendido por méritos de guerra don Dionisio Riancho, y han sido concedidas cruces rojas pensionadas al teniente Padilla y al capitán Hidalgo.

El Filipinas.—Aguas minerales.

Un rumor

Madrid 9-9'15 n.

Se ha ordenado que un ingeniero marche a Las Palmas con objeto de recomponer el cañonero «Filipinas».

La «Gaceta» de mañana publicará el censo de las aguas minero-medicinales que existen en la Península.

Hoje se ha hablado de haber sido detenido en Valencia un militar de alta graduación.

Patricismo.—El crimen del Canal

Madrid 9-9'40 n.

En los círculos ha sido hoy muy comentado favorablemente el patriotismo mostrado por 600 españoles residentes en la república Argentina que se han alistado para ir a combatir a los insurrectos de Cuba.

No hay nada nuevo acerca de la denuncia relativa al crimen del Canal.

Doña Rita.—Ríos desbordados

Madrid 8-10'30 n.

Ha sido excarcelada la celebre doña Rita Elejalde. Muy en breve hará su debut en el Príncipe Alfonso.

El general Azcárraga ha manifestado que los ríos de la isla de Cuba se han desbordado, por lo que nada tiene de extraño que haya carencia de noticias referentes a operaciones de guerra.

Un duelo.—Martín Sánchez

Madrid 10-1 m.—Urgente.

Ha surgido un duelo entre los directores de los periódicos «El Tiempo» y «El Nacional», siendo apadrinados el primero, por los señores Moya y Santana, y el segundo, por los señores Madariaga y Castellany.

El Gobernador del Banco de Puerto Rico, señor Martín Sánchez, ha telegramado agradeciendo el ofrecimiento para sustituirle en la isla de Cuba, pero diciendo que va voluntario.

No hay nada nuevo de Cuba.

RODRIGO

SAN SEBASTIÁN

Retraso del expres. —Sin firma.

—El viaje de la Reina á Vitoria.

—Un artículo de Castelar.

San Sebastián 8-1'40 t.

(Recibido el 9)

A consecuencia de traer el expreso de hoy dos horas de retraso no hubo firma, habiendo ido el ministro a Palacio solamente a recibir la orden de la Reina.

Esta saldrá para Vitoria el dia 15 a las nueve de la mañana y regresará, después de la revista, á las cuatro de la tarde.

En Vitoria, las pocas horas que allí pasó, estuvo instalada en la Casa Consistorial.

El periódico «La Voz de Guipúzcoa» publicará mañana un artículo del señor Castelar hablando de la Regencia y haciendo manifestaciones que han de ser comentadísimas.

El ditirambo de Castelar.—El general Ibáñez

San Sebastián 8-5 t.

(Recibido el 9)

El artículo de Castelar á que me refiero en el telegrama anterior, es escrito para la «Revista Parlamentaria», de Paris, y que reproducirá mañana «La Voz de Guipúzcoa», es la apología de la Regencia y el elogio más expresivo que se ha hecho de la Reina, partiendo de la afirmación de que la Regencia es la transacción entre la revolución y la reacción, y añade que doña María Cristina ha realizado la obra democrática de tal forma que hace de la actual monarquía una institución tan buena como una república conservadora.

Mañana saldrá para esa á tomar posesión de su cargo el general Rodríguez Ibáñez.

Ascensos y condecoraciones

San Sebastián 9-1'55 t.

La Reina ha firmado hoy varios decretos concediendo ascensos y eructos del Mérito Militar á algunos oficiales del Ejército de Cuba, como recompensa por las acciones de San Miguel y de Joyito.

El día de la revista.—El Nuncio.

(Un incendio)

San Sebastián 9-8'30 n.

No es seguro todavía que la revisita de las tropas en Vitoria se verifique el dia 15, por ser la festividad

de la Asunción de la Virgen.

Esta tarde llegó aquí el Nuncio Apostólico, el cual, después que pasen unos días, irá á Comillas.

En Tolosa un horroso incendio ha destruido una casa de labranza modelo.

Las pérdidas son enormes.

CORRESPONSAL

EXTRANJERO

Las matanzas en China.—Fallecimiento

Madrid 9-11'45 n.

El ministerio inglés se ha reunido en Consejo para tratar de medidas de precaución en favor de las misiones cristianas en China.

El «Tempo», hablando de las matanzas, dice que es imposible que Europa se muestre indiferente ante tales atropellos, y añade que la iniciativa corresponde á la nación más castigada.

Ante la unión moral de Europa, termina diciendo, China dará una satisfacción.

Ha fallecido en Simea la princesa Victoria Augusta de Borbón.

FABRA.

BOLSAS

Madrid Dia 9 Dia 8

4 por 100 Interior, al contado...	00 00	67 40
Idem id. fin de mes.....	00 00	00 00
Idem id. Exterior.....	77 40	76 90
Idem id. Amortizable.....	00 00	80 75
Billetes Hipotecarios Cuba 1886. 100 70	100 25	100 25
» » 1890. 89 50	89 25	89 25
Acciones del Banco de España. 000 00	384 00	384 00
Tabacos.....	186 50	186 50
Cheque sobre París.....	18 75	18 80
demi sobre Londres.....	00 00	30 02

Barcelona

4 por 100 Interior.....	67 37	00 00
Idem id. Exterior.....	77 37	00 00
Amortizable.....	81 05	00 00
Cubas del S. 100 37	00 00	00 00
Idem del 90%.....	89 25	00 00
Nortes.....	21 60	00 00

París

4 por 100 Exterior español.....	64 65	64 53
3 por 100 francés.....	000 00	000 00

LÁ INDUSTRIAL

GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

VENANCIO VALDERRAMA

Burgos, 39 y 41, teléfono núm. 165

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

Suscripción	Anuncios
Trimestre, en la capital.....	375 pesetas
fuera de la capital.....	425
Ultramar; Cuba y Puerto Rico y demás poblaciones de estas Islas; un año.....	30
Extranjero; un año.....	40
Filipinas y Fernando Poo, un año, 6 pesos oro.	

Anuncios	Esquelas de defunción
En 1.ª plana, la línea.....	50 céntimos
> 3.ª id. la tercera.....	10
> 4.ª id. la cuarta.....	5
En 1.ª plana.....	16 pesetas
> 3.ª id.	12
> 4.ª id.	8

Comunicados á precios convencionales	Puntos de suscripción
En 1.ª plana.....	00-100
> 3.ª id.	18
> 4.ª id.	14
En 1.ª plana.....	42 pesetas
> 3.ª id.	38
> 4.ª id.	34

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, 10 IDEM.—PAGO ADELANTADO.—NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, 10 IDEM.

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

CORREO GENERAL—Salidas de la Administración á las 12'30 de la tarde, de la estación a la una. Llegada á la Estación á las 2'40 de la tarde, y á la Administración á las 2'55 de la misma.
Para Lérganes.—Todos los días á las 3 de la tarde.
Para Bilbao.—Sale todos los días á la una de la tarde, de la Administración de don Manuel Catalán.
Certificados.—Para el correo general, Bilbao y Torrelavega, de 8 á 11'30 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.
 Reclamaciones = incidencias de los mismos, de 3'30 á 6 de la tarde.
Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8'40, 11 mañana y 3 tarde.—El de la Administración, á las 12'25, 1'15 y 5'50 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril cinco minutos antes de partir el tren.
Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz. Salidas el 20 de cada mes.
 Ilegada los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Servicio de reja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.
 A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y las de certificados.
 Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Servicios de coches

Bilbao.—Sale de la Administración á la 1'20 tarde, llega á las 10 de la mañana. De la de don José Hórta, á las ocho de la mañana.
La Coruña.—
Servicio desde el 26 de Marzo.—Santander á Pedreña y Puntal, a las 6'30, 8'30 y 11'30 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde; desde Puntal y Pedreña á Santander, á las 7'15, 9'30 y 12'15 de la mañana y 2'45 y 5 tarde.

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Correo número 61.—Sale de Bárcena á las 12'15 tarde y llega á Santander á las 2'35.
 Mixto número 91.—Sale de Bárcena á las 6'05 mañana y llega á Santander á las 8'35.

Mixto número 93.—Sale de Bárcena á las 4'20 tarde y llega á Santander á las 6'55.
 Mixto número 95.—Sale de Torrelavega á las 11'30 mañana y llega á Santander á las 12'21 tarde.

Trenes ascendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.
 Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes ascensionales.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.

Discrecional número 90-1050.—Sale de Santander á 7'50 mañana y llega á Bárcena á las 12'13 tarde.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5 tarde y llega á Bárcena á las 8'15 noche.

Trenes descendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á la una tarde y llega á Bárcena á las 3'33.